

de 4 de enero de 2016, establece que son funciones del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, designar y cesar al Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones.

En sesión de la fecha fue formalizada la propuesta y hoja de vida documentada de la abogada Lourdes Rita Vargas Huamán, y de su evaluación se concluye que cumple con los requisitos legales y el perfil necesario; en consecuencia, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

**Artículo único.-** Designar a la abogada Lourdes Rita Vargas Huamán, en el cargo de Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, a partir del 25 de noviembre de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

SALAS ARENAS

ARCE CÓRDOVA

SANJINEZ SALAZAR

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Bruno Hipólito  
Secretaría General (e)

1906443-1

## MINISTERIO PÚBLICO

### Aceptan renuncia de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín

#### RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 073-2020-MP-FN-JFS

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 16 de octubre de 2020, por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS y subsanada mediante escrito recepcionado el 19 de octubre de 2020, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, por motivos personales y familiares, con efectividad al 26 de octubre de 2020.

Según Resolución N° 772-2005-CNM de fecha 06 de abril de 2005, el Consejo Nacional de la Magistratura nombró al mencionado magistrado en el cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín.

Mediante Acuerdo N° 5769 adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Fiscales Supremos de fecha 13 de noviembre de 2020 (Estado de Emergencia), se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el mencionado Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS, al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, con efectividad al 26 de octubre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo Segundo.-** Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al interesado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación  
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1906494-1

### Designan Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste

#### RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 074-2020-MP-FN-JFS

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 782-2020-MP-FN-FSCI, por el que la doctora María Isabel Sokolich Alva, Fiscal Suprema (P) de la Fiscalía Suprema de Control Interno, eleva la renuncia formulada por el Fiscal Superior (P) Oscar Javier Tiburcio Huertas al cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste; y, propone se nombre al abogado Demetrio Amesquita Pérez, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal en mención.

Mediante Resolución N° 110-2017-MP-FN-JFS de fecha 14 de setiembre de 2017, la Junta de Fiscales Supremos designó al abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste.

Asimismo, el abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas mediante carta presentada el 16 de octubre de 2020 y subsanada el 19 de octubre del presente año, ha formulado renuncia al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, solicitando que se haga efectiva a partir del 26 de octubre de 2020, la misma que ha sido aceptada por la Junta de Fiscales Supremos, mediante Acuerdo N° 5769.

En ese sentido, estando a lo señalado precedentemente, la Junta de Fiscales Supremos, mediante Acuerdo N° 5784, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020 (Estado de Emergencia), con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el mencionado fiscal en el cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste; y, aprobar la propuesta formulada por la Fiscal Suprema (P) de la Fiscalía Suprema de Control Interno.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052 – Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS, Fiscal Superior (P), al cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, la misma que se hará efectiva a partir del 26 de octubre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Designar al abogado DEMETRIO AMESQUITA PEREZ, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la